

AVISO PÚBLICO

LA JUNTA DE SUBASTAS DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN JUAN RECIBIRÁ PROPUESTAS EN SOBRES CERRADOS PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SIGUIENTE SOLICITUD DE PROPUESTAS (RFP):

SOLICITUD DE PROPUESTAS (REQUEST FOR PROPOSAL) RFP NÚM.	TÍTULO Y DESCRIPCIÓN	FECHA DISPONIBILIDAD DE DOCUMENTOS	COSTO DOCUMENTOS	FECHA Y HORA DE REUNIÓN DE ORIENTACIÓN COMPULSORIA	FECHA Y HORA LIMITE PARA ENTREGA DE PROPUESTAS Y ACTO DE APERTURA
RFP-2018-002	"Adquisición de Productos de Farmacia y Materiales Médico-Quirúrgicos para el Hospital Municipal de San Juan, los Centros de Diagnóstico y Tratamiento de San Juan, el Programa SIDA de San Juan y el Programa de Salud al Deambulante para el Departamento de Salud del Municipio Autónomo de San Juan"	DESDE EL 8/ MAYO/ 2018 EN ADELANTE	\$100.00	17/ MAYO/ 2018 A LAS 10:00 A.M.	7/ JUNIO/ 2018 EN O ANTES DE LAS 10:00 A.M.

Toda propuesta deberá venir acompañada de una Fianza Provisional de Participación ("Bid Bond"), emitida por una compañía aseguradora debidamente acreditada, por la cantidad de mil dólares (\$1,000.00), que garantice su oferta y con una vigencia no menor de ciento veinte (120) días, lo cual debe estar especificado por escrito en el texto de la misma. Esta fianza también puede ser suministrada mediante, el documento original del recibo de pago de la cantidad antes mencionada, en la Oficina de Recaudaciones Municipal, debidamente firmado por el recaudador que lo emita. Tanto el pago de la fianza, como el pago de los documentos del pliego de subasta o RFP pueden efectuarse en cheque certificado, cheque de gerente, giro pagadero al Municipio Autónomo de San Juan, efectivo, Visa, Master Card o Tarjeta de Débito (ATH); en la Oficina de Recaudaciones, localizada en el Primer Piso del Centro de Gobierno Municipal (Torre Municipal) en la Calle Carlos E. Chardón, Hato Rey, entre las 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Los documentos de Invitación a someter Propuestas, Especificaciones, Condiciones Especiales, Condiciones Generales y otros, pueden obtenerse en la División de Subastas de la Oficina de Secretaría Municipal, localizada en el Piso 15 del Centro de Gobierno Municipal (Torre Municipal), durante el periodo de tiempo y fecha arriba dispuesta, entre las 8:00 a.m. y 4:00 p.m. (exceptuando de 12:00 p.m. a 1:00 p.m., periodo de almuerzo del personal municipal). Para obtenerlos, el Licitador participante debe presentar evidencia de pago realizado correspondiente a la adquisición de los documentos de subasta o RFP (pliegos). El costo de este documento de pliego de subasta o RFP no es reembolsable. Si el licitador interesa ver este pliego de subasta o RFP antes de adquirirlo, este estará disponible en la División de Subastas de Secretaría Municipal para su revisión durante el periodo de tiempo y fecha arriba dispuesta.

Se celebrará una Reunión de Orientación Compulsoria para cada una de las subastas o RFP aquí mencionadas, en el día y a la hora arriba dispuesto. La Reunión de Orientación se efectuará en el Salón de Conferencias de la Oficina de Secretaría Municipal, localizado en el Piso 15 de la Torre de Gobierno Municipal en la Calle Carlos E. Chardón, Hato Rey. Por lo menos un representante de cada licitador deberá participar en la Reunión de Orientación, como condición para la radicación de su propuesta, al proyecto antes mencionado. No se permitirá la entrada a la Reunión de Orientación, luego de la hora indicada. Todo licitador participante es responsable de procurar toda la documentación producto de dicha Reunión de Orientación.

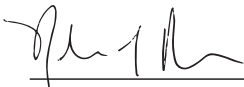
Se requiere que todo licitador interesado en participar en la subasta o RFP cumpla con el requisito indispensable de estar inscrito en el Registro de Licitadores del Municipio Autónomo de San Juan, localizado en el Piso 15 del Centro de Gobierno Municipal (Torre Municipal). El licitador efectuará este trámite con tiempo suficiente de antelación, de forma tal, que el día antes del Acto de Apertura, obtenga la "Certificación Activa del Registro de Licitadores del Municipio Autónomo de San Juan" y la incluya junto a su propuesta. Es responsabilidad del licitador asegurarse de que su certificación este vigente a la fecha de la entrega de su propuesta. No se aceptarán ofertas, ni propuestas de licitadores que no cumplan con los requisitos, antes mencionados.

Se requiere que las propuestas de los licitadores cumplan con lo siguiente: un (1) original de todos y cada uno de los documentos que el municipio le proveyó, dos (2) copias impresas y una (1) copia en formato digital (CD-R / DVD+/-R); la Fianza de Licitación y la Certificación Activa del Registro de Licitadores Municipal, Toda esta documentación y cualquier otra adicional que el licitador someta, debe ser entregada en sobre sellado y rotulado con el nombre de la empresa, dirección postal y física, correo electrónico, núm. de teléfono, nombre y núm. de celular del representante de la compañía; y el número y título del proyecto en el que participan; dicho sobre debe ser entregado en la División de Subastas de la Oficina de Secretaría Municipal, localizada en el Piso 15 del Centro de Gobierno Municipal (Torre Municipal), en o antes de la fecha y hora de celebración del Acto de Apertura, en que serán abiertas y leídas públicamente.

La Junta de Subasta se reserva el derecho de rechazar cualquier o todas las propuestas y adjudicar las subastas o RFP's bajo las condiciones más favorables al Municipio Autónomo de San Juan. Igualmente se reserva el derecho de cancelar la adjudicación de cualquier contrato; en cualquier momento, antes de la firma del mismo, sin que medie responsabilidad alguna para el Municipio.

Todo licitador deberá cumplir con la Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como "Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico", 21 L.P.R.A. sec. 4109 (c); con la Ley Núm. 113 del 10 de julio de 1974, según enmendada, conocida como "Ley de Patentes Municipales", 21 L.P.R.A. sec. 651 et seq.; y con las Ordenanzas de Arbitrios Municipales.

El Municipio de San Juan es patrono con Igualdad de Oportunidades.


Noelia Y. Rosa Jaime
Vice- Presidenta • Junta de Subastas



MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN JUAN

CIUDAD DE TODOS